



INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2011-2012

GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	984/2009	2501202
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	EU ENFERMERÍA MEIXOEIRO (CHUVI) (centro adscrito) CAMPUS DE VIGO EU ENFERMERÍA POVISA(centro adscrito) CAMPUS DE VIGO EU ENFERMERÍA PONTEVEDRA (centro adscrito) CAMPUS DE PONTEVEDRA EU ENFERMERÍA OURENSE (centro adscrito) CAMPUS DE ORENSE	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	EU ENFERMERÍA MEIXOEIRO (CHUVI) (centro adscrito) CAMPUS DE VIGO EU ENFERMERÍA POVISA(centro adscrito) CAMPUS DE VIGO EU ENFERMERÍA PONTEVEDRA (centro adscrito) CAMPUS DE PONTEVEDRA EU ENFERMERÍA OURENSE (centro adscrito) CAMPUS DE ORENSE	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	EU ENFERMERÍA MEIXOEIRO (CHUVI) CAMPUS DE VIGO EU ENFERMERÍA POVISA CAMPUS DE VIGO	2009-2010
	EU ENFERMERÍA PONTEVEDRA CAMPUS DE PONTEVEDRA EU ENFERMERÍA OURENSE CAMPUS DE ORENSE	2010-2011
FECHAS	ACREDITACIÓN:	06/07/2009
	MODIFICACIONES:	IF MODIFICA: 07/05/2010

	I.F. SEGUIMIENTO 2010-2011:	30/10/2012
	I.F. SEGUIMIENTO 2011-2012:	09/09/2013
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda reflejado en el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título, y serán revisados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- INFORMACIÓN PÚBLICA:</p> <p>La información pública correspondiente a este título está disponible en la página web institucional de la Universidad de Vigo http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=572 y en la página web del título en los respectivos centros: EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) en el Campus de Vigo (centro adscrito) (según la información pública de su web) http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/vigo/cidade/eu_enfermeria_meixoeiro.html EU Enfermería Povisa en el Campus de Vigo http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/vigo/cidade/eu_enfermeria_povisa.html EU Enfermería Pontevedra en el Campus de Pontevedra http://www.depontevedra.es/?1.22352 EU Enfermería Ourense en el Campus de Orense http://webs.uvigo.es/euenfou/euenfou/O_Centro.html</p> <p>También se puede acceder a dicha información pública en la web propia del título en el caso de las sedes de Meixoeiro (http://chuvi.sergas.es/ga/docencia/Paginas/portada.aspx) y Povisa (http://cepovisa.com/)</p> <p>La información pública sobre el título está en su gran mayoría incompleta. Existe una manifiesta descoordinación entre las diferentes sedes que imparten el que debería ser un único título, con la existencia de numerosas páginas web que contienen información parcial e incompleta. Se recomienda encarecidamente que se lleve a cabo un proceso de unificación de la información pública dentro de la página web de la Universidad de Vigo como entidad responsable y coordinadora del título, independientemente de la existencia de diferentes sedes. Al igual que se señaló en el último informe de seguimiento de la ACSUG, resulta obligado actualizar y completar aquella información directamente orientada hacia los estudiantes, como las competencias del título, procesos de acceso y admisión, guías docentes, información sobre las prácticas, recursos humanos y materiales, resultados obtenidos, etc. Se deben sustituir los enlaces inactivos, algunos de ellos ya señalados en el anterior proceso de seguimiento. Se debe clarificar, tal y como se indicaba en el anterior informe de seguimiento de la ACSUG, que centros son adscritos dadas las incongruencias encontradas en las diferentes webs. Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego,</p>		

castellano e inglés) de las páginas web institucionales de la universidad.

- VALORACIÓN CUMPLIMIENTO PROYECTO:

El autoinforme de seguimiento 2011-2012 es más completo que el autoinforme de seguimiento 2010-2011, en el cual prácticamente no se justificaban las valoraciones realizadas. A pesar de ello, las reflexiones realizadas no se basan en evidencias claras, al menos en algunos criterios, o no son adecuadas a los datos que ofrecen, o simplemente no es una reflexión sobre el cumplimiento del proyecto y la calidad del programa formativo en cada criterio, y por eso las valoraciones de muchos de los criterios aparecen como no conforme. Es imprescindible que se indiquen los rangos de valoración de las encuestas de satisfacción para poder interpretar adecuadamente los resultados de las mismas.

En el autoinforme de seguimiento no se evidencia que existan mecanismos de coordinación adecuados en cada centro (aparentemente sólo indican una reunión de coordinación para planificar el curso) y tampoco entre los cuatro centros, que permita asegurar la adecuada planificación y el correcto desarrollo del programa formativo en todos los centros (cumplimiento de la memoria).

En el criterio de recursos humanos se detectan las mismas dificultades que el autoinforme 2010-2011, en relación al PDI, dado el escaso número de profesores en posesión del grado de doctor en algunos de los centros (11% de las materias es impartido por doctores) y de profesores a tiempo completo.

- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES:

En relación a las recomendaciones del informe de verificación y del informe final de la solicitud de modificación del título, se aprecia una notable mejora en este autoinforme de seguimiento con respecto al anterior, pero deben seguir en la línea de medición, análisis y reflexión, de cara a la mejora continua. No se han atendido adecuadamente las recomendaciones que se hacían sobre el profesorado, ni se han cumplido las previsiones que iban a ser objeto de especial seguimiento (informe final de modificación) ya que los centros de Orense y Pontevedra no han cumplido las previsiones de profesorado a tiempo completo que habían hecho para 2010-2011 (5/10 en Orense y 3/5 en POVISA). POVISA ha disminuido la plantilla de profesorado prevista en 2010-2011, y no indican nada sobre la vinculación del profesorado de Ciencias de la Salud con la Universidad.

Los aspectos recogidos en el informe final de modificación con fecha 07/05/2011 serán objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento del título, con la finalidad de comprobar que la implantación (progresiva en Orense y Pontevedra y en bloque en POVISA) del plan de estudios en estos centros se realice con las garantías de calidad exigibles por la normativa actual vigente para títulos oficiales de grado.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) La información correspondiente a la descripción del título es fácilmente accesible a través de la web: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=580&lang=es No se especifica el tipo de enseñanza</p> <p>EU Enfermería Povisa La información correspondiente a la descripción del título en la sede de Povisa se encuentra en la web institucional de la UVIGO: http://www.uvigo.es/uvigo_es/Centros/vigo/cidade/eu_enfermeria_povisa.html Adicionalmente, se ofrece un enlace a una página web propia del centro http://cepovisa.com/ La web institucional de la UVIGO no contiene un enlace activo a la memoria de verificación, que sí se puede encontrar en la página web propia del centro de estudios Povisa. La mayoría de la información se encuentra en la página institucional de la UVIGO.</p> <p>EU Enfermería Pontevedra La página web institucional (http://www.uvigo.es/uvigo_es/Centros/pontevedra/enfermeria.html) indica la existencia de una web propia del título de Pontevedra (http://www.depontevedra.es/?1,22352) que a su vez redirecciona de nuevo a otra web de la UVIGO (https://seix.uvigo.es/docnetnuevo/guia_docent/index.php?centre=251&any_academic=2012_13) en la que se recoge la guía docente del grado en enfermería 2012-13 (falta el histórico 2011-2012). La página contiene un enlace inactivo a la memoria de verificación del título. La página web "propia" alojada en el dominio de la diputación de pontevedra no deja de ser un mera pasarela de una web de la UVIGO a otra.</p> <p>EU Enfermería Ourense Desde la página institucional (http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=721), se ofrece un link no operativo hacia la web propia del centro de Ourense (http://webs.uvigo.es/euenfou/O_Centro.html). Sin embargo, si se accede desde la página de inicio de la uvigo (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/enfermeria.html), sí se enlaza correctamente a la web propia (http://webs.uvigo.es/euenfou/euenfou/O_Centro.html). Si se accede desde este link (http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1113&Itemid=352), el enlace a la memoria no está operativo.</p>
Objetivos/ Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) No se recoge información sobre competencias generales ni específicas, tan solo objetivos (http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=580&lang=gl), salvo las recogidas dentro de la memoria de verificación. La web propia (http://chuvi.sergas.es/ga/docencia/docencia_pregrado_enfermeria/plan_estudios/Paginas/inicio.aspx) permite una redirección hasta la</p>

		<p>guía docente alojada en el servidor UVIGO.</p> <p>EU Enfermería Povisa No se recoge información sobre competencias generales ni específicas, tan solo objetivos (http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1113&Itemid=352), con el agravante de que el link a la memoria no está activo en esta web (aunque sí en la web propia).</p> <p>EU Enfermería Pontevedra No se recoge información sobre competencias generales ni específicas, tan solo objetivos (http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1113&Itemid=352). No obstante, una vez superada la pasarela de la página intermedia de la diputación de Pontevedra (http://www.depontevedra.es/?1,22352), se redirige de nuevo a la guía académica alojada en el servidor de la UVIGO (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=251&ensenyament=P51G140V01&consulta=competencies&any_academic=2012_13) donde únicamente se recogen las competencias específicas.</p> <p>EU Enfermería Ourense No se recoge información sobre competencias generales ni específicas, tan solo objetivos (http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1113&Itemid=352). No obstante, desde la página web propia (http://webs.uvigo.es/euenfou/euenfou/Titulaciones.html), si existe la posibilidad de ser redireccionados a la guía académica alojada en el servidor de la UVIGO (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=251&ensenyament=P51G140V01&consulta=competencies&any_academic=2012_13) donde únicamente se recogen las competencias específicas.</p>
<p>Acceso y admisión de estudiantes</p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) Únicamente existe información acerca del perfil de ingreso recomendado (http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=721), pero no se ofrecen datos sobre la información previa a la matriculación sobre acceso y admisión, procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso, información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos o información sobre el curso de adaptación.</p> <p>EU Enfermería Povisa Únicamente se existe información acerca del perfil de ingreso recomendado (http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=721), pero no se ofrecen datos sobre la información previa a la matriculación sobre acceso y admisión, procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso, información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos o información sobre el curso de adaptación.</p> <p>EU Enfermería Pontevedra Únicamente se existe información acerca del perfil de ingreso recomendado (http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=721), pero no se ofrecen datos sobre la información previa a la matriculación sobre acceso y admisión, procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso, información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos o información sobre el curso de adaptación.</p> <p>EU Enfermería Ourense</p>

		Únicamente se existe información acerca del perfil de ingreso recomendado (http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1497&Itemid=721), pero no se ofrecen datos sobre la información previa a la matriculación sobre acceso y admisión, procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso, información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos o información sobre el curso de adaptación.
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) La web únicamente enlaza a un archivo pdf donde se recoge el nombre, carácter, despliegue temporal y número de créditos de cada materia, sin ofrecer información sobre los contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. (http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/EEES/graos/materias_grado_enfermeria.pdf).</p> <p>La web propia (http://chuvi.sergas.es/ga/docencia/docencia_pregrado_enfermeria/plan_estudios/Paginas/inicio.aspx) permite una redirección hasta la guía docente alojada en el servidor UVIGO.</p> <p>EU Enfermería Povisa La web únicamente enlaza a un archivo pdf donde se recoge el nombre, carácter, despliegue temporal y número de créditos de cada materia, sin ofrecer información sobre los contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. (http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/EEES/graos/materias_grado_enfermeria.pdf)</p> <p>EU Enfermería Pontevedra La web propia enlaza a la guía docente del grado en enfermería en donde se detalla la planificación de las enseñanzas (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=251&ensenyament=P51G140V01&consulta=assignatures&any_academic=2012_13)</p> <p>EU Enfermería Ourense La web propia enlaza a la guía docente del grado en enfermería en donde se detalla la planificación de las enseñanzas (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=151&ensenyament=O51G140V01&consulta=assignatures)</p>
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) No existe información pública</p> <p>EU Enfermería Povisa No existe información pública</p> <p>EU Enfermería Pontevedra Únicamente es posible acceder a esta información de forma indirecta a través del enlace a la guía docente de la titulación, dentro de cada cada materia https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=251&ensenyament=P51G140V01&consulta=assignatures&any_academic=2012_13&idioma_assig =</p> <p>EU Enfermería Ourense Existe una relación de profesorado con el número de horas de docencia y tutorías asignadas (http://webs.uvigo.es/euenfou/Docentes2012_2013.pdf), pero sin indicar cual es su área, materia, categoría, datos de contacto etc. Es posible acceder a parte de estos datos (nombre y contacto) a través del enlace a la guía docente (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=151&ensenyament=O51G140V01&consulta=assignatures)</p>

		nuevo/guia_docent/index.php?centre=151&ensenyament=O51G14OV01&consulta=assignatures)
Recursos materiales y servicios	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) Los únicos servicios materiales a los que se hace mención son la biblioteca y la sala de ordenadores, en el sitio web: http://chuvi.sergas.es/ga/docencia/docencia_pregrado_enfermeria/biblioteca/Paginas/inicio.aspx</p> <p>EU Enfermería Povisa No contiene información (http://cepovisa.com/index.php/e-u-enfermeria/servicios-e-infraestructuras/)</p> <p>EU Enfermería Pontevedra No contiene información</p> <p>EU Enfermería Ourense No contiene información</p>
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) No contiene información</p> <p>EU Enfermería Povisa No contiene información</p> <p>EU Enfermería Pontevedra No contiene información</p> <p>EU Enfermería Ourense No contiene información</p> <p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible. Se pueden consultar los siguientes indicadores correspondientes al curso 2011-2012: tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de graduación en el siguiente enlace web: http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento/indicador es/</p> <p>No se facilita un enlace directo desde los distintos centros de imparticiexiste información sobre los resultados obtenidos en cursos anteriores.</p> <p>Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la página web del grado en sus respectivos centros.</p> <p>Se recomienda la publicación en la web de los resultados de inserción laboral de la anterior titulación.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>EU Enfermería Meixoeiro (CHUVI) No aporta información</p> <p>EU Enfermería Povisa Únicamente contiene el certificado Fides-Audit (http://cepovisa.com/index.php/e-u-enfermeria/sistema-de-garantia-y-calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad-del-centro/informe-fides-audit/)</p> <p>EU Enfermería Pontevedra No aporta información</p> <p>EU Enfermería Ourense Si se proporciona información detallada (http://webs.uvigo.es/euenfou/ProcCalidad2012.pdf)</p>

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información aportada en este criterio se limita a la exposición de las características del título, además de hacer referencia a que se han atendido las recomendaciones del informe de seguimiento de la ACSUG en relación a la información pública.</p> <p>No existe reflexión sobre este criterio (por ejemplo, adecuación del número de plazas ofertadas en los distintos centros de impartición, idioma de impartición del mismo o tipo de enseñanza,.).</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se indica el compromiso por parte de los responsables del título de realizar reflexiones sobre este criterio en el próximo autoinforme de seguimiento.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Existe reflexión en este criterio en el sentido de la necesidad de formar enfermeros/as, pero se recomienda reflexionar sobre la adecuación de la existencia de dos escuelas en el campus de Vigo, máxime con las dificultades de recursos humanos que concurren en este caso.</p>
Objetivos/ Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El análisis que hacen sobre las competencias no es adecuado, ya que todo lo que indican se pueden considerar criterios para verificar el título. No valoran la adecuación de los contenidos para la adquisición de competencias. No se reflexiona suficientemente sobre las dificultades de adquirir las competencias, sobre todo teniendo en cuenta que se han detectado dificultades en algunos estudiantes para adquirir competencias del saber, saber hacer y saber estar.</p> <p>Se deben plantear propuestas de mejora y explicar lo que hacen en estos casos. Se debe indicar si esto pasa en los cuatro centros. Hablan del grado de satisfacción de los estudiantes y el PDI con las competencias, pero lo que se ve es la satisfacción con la planificación y desarrollo del programa formativo.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realiza una explicación para justificar el no haber planteado propuestas de mejora ante la adquisición de algunas competencias. La adquisición de competencias es un proceso secuenciado, en el que pueden hacerse análisis parciales para detectar posibles problemas y plantear soluciones antes de terminar la titulación. Se deben plantear propuestas de mejora ante cuestiones detectadas como graves, sin esperar a la implantación en todos los centros y en todos los cursos.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Además de aportar los datos correspondientes al título, se deben aportar datos individualizados de las cuatro escuelas, de modo que se pueda valorar como se está desarrollando el cumplimiento del proyecto en cada uno de los centros.</p> <p>Llama la atención que el nº de plazas totales del autoinforme de seguimiento sea de 246 cuando en la memoria final verificada era de 210. Se debe indicar cómo se distribuye este exceso de estudiantes entre los cuatro centros, para saber si de ello se pudiera derivar un incremento de los recursos humanos o materiales.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento proponen como mejora adecuar el programa de acogida en la Escuela Universitaria de Ourense y en la Escuela Universitaria de Pontevedra, pero dicha propuesta de mejora no se corresponde con ninguna reflexión previa, ni detección de problemas planteados en la reflexión. Además, la satisfacción de los estudiantes con este proceso ha empeorado y</p>

		<p>no aportar reflexiones respecto a esta circunstancia. Indican un incremento de estudiantes procedentes de FP; esto puede ser una modificación del perfil de ingreso importante, que se debe valorar en el criterio resultados. No hacen referencia al curso de adaptación al grado para diplomados, a pesar de que en Povisa ya está funcionando. Se debe reflexionar sobre su demanda, tipo de estudiantado, reconocimiento, problemas surgidos, etc. En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se indican los datos de nuevo ingreso por centros, justificando en procesos administrativos el incremento de plazas pero no se aclara cómo se distribuye este incremento en los distintos centros, dado que no tendría una misma repercusión 36 estudiantes en un centro que repartidos en los cuatro centros. Se indica que mientras "tengan plazas para hacer las prácticas clínicas no hay problema". Se debería indicar cómo "este aumento de plazas no excede el número disponible para las prácticas curriculares" dado que es una situación que está ocurriendo, pero no es una posibilidad. Se debe reflexionar sobre este incremento de plazas en relación a la formación básica y al desarrollo del trabajo fin de grado, relacionándolo con el personal académico que participa en el título. Con respecto a la propuesta de mejora en el plan de acogida se indica que dicha propuesta surge de la reflexión realizada, pero no han indicado lo que han detectado en esa reflexión por lo que no se puede valorar la adecuación de las medidas planteadas. En relación al acceso de estudiantes de FP, que provienen del grado superior no quiere decir que no sea una modificación del perfil de ingreso. No se considera por lo tanto contestada la motivación. En cuanto al curso de adaptación no se han encontrado las reflexiones indicadas en el criterio planificación de las enseñanzas, por lo que no se han podido valorar. En el informe de alegaciones se indica que se planteará una modificación del título, siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente, para incorporar el curso de adaptación en todos los centros de impartición del título.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En general se observa una mejora en la reflexión planteada y valoración de este criterio. Se deben unificar los criterios a comentar para que sean similares en las cuatro escuelas, aunque aporten datos individualizados por centro. Ejemplo, en unos centros reflexionan sobre la coordinación y en otros no. En unos centros indican aspectos sobre la guía de práctica clínica y en otros no, etc. No se pueden interpretar los datos objetivos que presentan. No existen evidencias de coordinación intercentros. No indican nada sobre la planificación del trabajo fin de grado, y en las prácticas clínicas hablan de cómo se han planificado, pero no se reflexiona sobre posibles problemas que se hayan encontrado en su desarrollo. Es una buena práctica lo que indican para la planificación y evaluación de las prácticas clínicas, se deben coordinar los cuatro centros para realizarlo de manera similar. Una de las propuestas de mejora es la implantación del curso puente en las tres escuelas adscritas que aún no lo imparten. La Comisión considera que esto no es una propuesta de mejora del grado, sobre todo teniendo en cuenta el problema existente en los criterios 6 (recursos humanos) y 7 (recursos materiales y servicios). La modificación planteada en este criterio debe ser realizada</p>

		<p>siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento indican que existe coordinación previa cuando en el autoinforme de seguimiento se ponía de manifiesto lo contrario. Se indica la propuesta de realización de un reglamento de trabajo fin de grado común, lo cual parece adecuado, pero no está hecho, ni se reflexiona nada sobre la planificación del trabajo fin de grado en el autoinforme de seguimiento 2011-2012. Se les indica que deben aplicar la guía de prácticas clínicas de uno de los centros y la contestación en el informe de alegaciones es ambigua, no se entiende, pero aparentemente indican que no es adecuado utilizar una guía común. Por otro lado, en relación al curso puente o de adaptación, no se considera adecuado considerarlo como una propuesta de mejora independientemente del criterio en el que se incluya dicha reflexión. Para ponerlo en marcha, dadas las circunstancias del título, deberían haber tenido en cuenta si tienen profesorado suficiente para hacerlo, y por supuesto, recursos materiales, y también la demanda del mismo. Debe ser una cuestión transversal. Indican acciones de mejora para la planificación de enseñanzas, con la inclusión de datos que se piden en el próximo seguimiento. Por lo que no se consideran solucionadas las deficiencias detectadas en el autoinforme de seguimiento 2011-2012 en este criterio.</p>
<p>Recursos humanos</p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Analizando el autoinforme de seguimiento 2011-2012 se observa una mejora, pero parece insuficiente el nº de profesores con dedicación a tiempo completo, así como profesores con la titulación de Enfermero/a. Se detectan incoherencias con respecto al autoinforme de seguimiento 2010-2011, por ejemplo, en dicho autoinforme se indicaba que en la EUE Povisa había 44 profesores (7 con dedicación total y 37 con dedicación parcial), en el autoinforme de seguimiento 2011-2012 se indica el incremento de recursos humanos en la E.U.E. Povisa indicando 42 (7 con dedicación total y 35 con dedicación parcial). De modo análogo ocurre con el resto de centros, se deben revisar.</p> <p>En cuanto a la propuesta de mejora que los responsables presentan sobre el nivel académico del profesorado, la Comisión considera que aunque es razonable que propongan que los profesores sean graduados lo recomendable es que fueran doctores, por lo que deben establecer los mecanismos necesarios para facilitar el acceso del profesorado al doctorado.</p> <p>Se recomienda realizar reflexiones basadas en los resultados de la satisfacción de los grupos de interés sobre este criterio (estudiantes con PDI, grupos de interés con PAS, necesidades del PAS y PDI, etc.).</p> <p>En este criterio, se recomienda aportar información sobre la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA y fomentar la participación del profesorado en el mismo.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento no se ha aclarado adecuadamente la incoherencia existente entre los dos autoinformes de seguimiento 2010-2011 y 2011-2012 con respecto a la reducción de recursos humanos en la E.U.E. Povisa. Se debe revisar y justificar adecuadamente en futuros autoinformes de seguimiento. El número de profesores doctores o con posibilidades de acceder al doctorado sigue siendo bajo. Se indica que dicho aspecto se analizará con mayor detalle en el siguiente autoinforme de</p>

		seguimiento 2012-2013.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se ha realizado un avance importante en las cuatro Escuelas. Los responsables del título muestran preocupación por la mejora de los recursos materiales y servicios. La justificación para este criterio se basa en el análisis de los recursos materiales y servicios con los que cuentan. Se puede deducir que están haciendo un análisis sistemático de este criterio, y aplicando las mejoras derivadas del mismo, aunque deberían exponerlo mejor.
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	Los responsables no han hecho una reflexión en este criterio argumentando que aún no ha finalizado ninguna promoción del grado. Sin embargo, podrían haber hecho un análisis con los datos que tienen hasta el momento para ver cómo van evolucionando y para ver si de momento los resultados se van ajustando a lo previsto en la memoria final verificada o si existe alguna desviación. Se deben incluir en este criterio los indicadores disponibles (tasas de rendimiento, etc.), planteando las reflexiones basadas en el análisis de los mismos. En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento los responsables indican que sí habían realizado la comparación con los datos de la memoria verificada, pero no se ha podido constatar en el autoinforme de seguimiento 2011-2012 ni los indican en el informe de alegaciones. Como propuesta de acciones para llevar a cabo indican que lo realizarán adecuadamente en el siguiente informe de seguimiento.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	Los responsables no reflexionan sobre el grado de cumplimiento de este criterio. Se podría justificar por la tardanza en obtener la aprobación del SGIC (7 de mayo de 2012), pero esto presenta una incoherencia con las buenas prácticas que indican en muchos de los criterios "Mantener el proceso de medición y análisis de los resultados como vía para establecer los planes de mejora de la calidad del grado". De hecho, en las evidencias se observa que han recogido información y la han analizado, y han elaborado propuestas de mejora para los cuatro centros. En este criterio se debe reflexionar cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interno de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título. Se trata de evaluar si son realmente útiles para llevar a cabo el proceso de medición, análisis y mejora, que constituye la base para la calidad del título y su mejora continua. En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento los responsables indican que para el próximo autoinforme de seguimiento 2012-2013, se mejorará la reflexión adecuándola a los resultados del análisis de la utilidad de los procedimientos del SGIC, utilizados hasta el momento en cada centro.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se realiza de acuerdo con la memoria final verificada, aunque deberían haber hecho alusión al anexo añadido en la modificación que fue evaluada favorablemente.

Recomendaciones de mejora:

-Se recomienda mejorar la reflexión en todos los apartados, adecuándola a los resultados del análisis y la información recibida, además de las previsiones de la memoria y los informes de verificación, modificación y seguimiento.

-Se recomienda establecer un procedimiento sistemático de recogida de información de todos los grupos de interés, así como de análisis de la misma, que permita elaborar propuestas de mejora en todos los criterios, no sólo en algunos. Implantar definitivamente el SGIC.

-Se recomienda incentivar la transformación o contratación de figuras de profesorado a tiempo completo.

-Se recomienda incentivar la transformación de profesorado de diplomado/graduado a doctor.

-Se debe establecer un sistema de coordinación intercentros, y potenciar las acciones de coordinación dentro de cada centro, con el fin de mejorar su utilidad, lo que redundará en beneficio de la calidad y de los resultados del título.

-Se recomienda establecer estrategias de apoyo a los estudiantes en relación al trabajo fin de grado (realización de una guía para la realización del mismo, por ejemplo).

Buenas prácticas:

- Elaboración de guía para las prácticas clínicas así como portafolio del estudiante para su evaluación (en la E.U.E. Pontevedra y E.U.E. POVISA). Dada la importancia de las estancias para la formación de los estudiantes, es necesario que exista un adecuado sistema de valoración de la adquisición de las competencias. Este tipo de práctica debe ser trasladada al resto de centros cuando comiencen a impartir las prácticas clínicas.

- Optimización de espacios.

Santiago de Compostela, 09 de septiembre de 2013



Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA